

Quillota, 22 de junio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 5.971 /VISTOS:

1. Memo N°27 de junio de 2023 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo N°159/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/06/2023, Acta N°20/2023 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ingresos efectivos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	21.619.734
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.619.734
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.619.734
		007	DEL TESORO PUBLICO	21.619.734
			AUMENTA GASTOS	21.619.734
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.619.734
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	21.619.734
		001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	21.619.734

Correspondiente a la bonificación fiscal de la Ley de Incentivo al Retiro en favor de la ex funcionaria municipal Patricia Moya Caiseo.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°159/2023, ACTA N°20/2023.

OCS/HCM/DMB/gdr.